

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**18898** *Anuncio de la notaría de don Urbano Álvarez Merino sobre subasta notarial de la finca n.º 18363 de Alcorcón.*

Yo, don Urbano Álvarez Merino, Notario de Alcorcón, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con despacho en la calle Parque Bujaruelo, número 23, local, 28924 Alcorcón (Madrid), hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2013, de la siguiente finca:

Rústica.-Tierra, En la "Vereda de los Valles" O "Los Cotos", Llamada del "Palancazo", realmente "Palancano", en término de Alcorcón (Madrid). Mide cinco hectáreas. Linda: al Norte, Apolinar Gómez Martínez o término de Boadilla del Monte; Sur, María Blanco Arroyo; Este, Pablo González; Oeste, Emiliana Vargas y Pablo González. Catastrada al polígono uno-dieciocho, parcela siete. Referencia catastral: 28007A001000070000UO. INSCRIPCIÓN.- Inscrita la finca descrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, número 1, al tomo 1.150, libro 414, folio 119, finca número 18.363, antes 420-N, inscripción 1.<sup>a</sup>

Se señala la primera subasta para el día 21 de junio de 2013, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 25 de julio de 2013, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día 12 de septiembre de 2013, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 23 de septiembre de 2013, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho profesional.

El tipo para la primera subasta es de 12.750.000 euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo, pero no se admitirán posturas inferiores al 50% del valor de tasación o que no cubran la totalidad de la deuda por todos los conceptos, incluyendo intereses y costas.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Alcorcón, 13 de mayo de 2013.- El Notario, Urbano Álvarez Merino.

ID: A130027843-1